



**Ciudad
de
México**
Capital en Movimiento

GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL

Órgano del Gobierno del Distrito Federal

DÉCIMA SÉPTIMA ÉPOCA

13 DE JULIO DE 2007

No. 125

Í N D I C E

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES

- ♦ ACUERDO XXIII. POR EL QUE SE DELEGAN EN DIVERSOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, LAS FACULTADES QUE SE INDICAN. 3
- ♦ AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER LA DESIGNACIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, COMO APODERADOS GENERALES PARA LA DEFENSA JURÍDICA DE LA MISMA, ASÍ COMO LA REVOCACIÓN CON ESE CARÁCTER DE LOS EX SERVIDORES PÚBLICOS QUE SE CITAN. 5

INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

- ♦ ACUERDO POR EL QUE SE HACEN DEL CONOCIMIENTO DEL PÚBLICO EN GENERAL LOS DÍAS DE LOS MESES DE JULIO Y AGOSTO DE 2007 QUE SERÁN CONSIDERADOS COMO INHÁBILES, PARA EFECTOS DE LOS ACTOS Y PROCEDIMIENTOS DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN, SOLICITUDES DE ACCESO O RECTIFICACIÓN DE DATOS PERSONALES, RECURSOS DE REVISIÓN, RECURSOS DE REVOCACIÓN Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS EN GENERAL, ATENDIDOS POR EL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL 7
 - ♦ CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS 10
- SECCIÓN DE AVISOS**
- ♦ LIBRERÍAS GANDHI, S.A. DE C.V. 23
 - ♦ ATSI COMUNICACIONES, S.A. DE C.V. 23
 - ♦ EDICTOS 24



**Ciudad
de
México**
Capital en Movimiento

CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES

ACUERDO XXIII. POR EL QUE SE DELEGAN EN DIVERSOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, LAS FACULTADES QUE SE INDICAN.

LEÓN JAVIER MARTÍNEZ SÁNCHEZ, Director General de Servicios Legales de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Distrito Federal, con fundamento en los artículos 15, fracción XVI y 17 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 7º, fracción XV, numeral 2 y 116 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal y el Acuerdo por el que se delega al titular de la Dirección General de Servicios Legales del Distrito Federal, la facultad de asignar y revocar apoderados para la defensa jurídica de la Administración Pública del Distrito Federal, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO XXIII. POR EL QUE SE DELEGAN EN DIVERSOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, LAS FACULTADES QUE SE INDICAN.

PRIMERO.- De conformidad con el artículo 264, cuarto párrafo del Código de Procedimientos Penales para el Distrito Federal y para actuar ante Agentes del Ministerio Público del Fuero Común y/o Federal y autoridades jurisdiccionales, se delega la representación jurídica de la Administración Pública del Distrito Federal en materia penal, respecto de la dependencia, unidad administrativa u órgano desconcentrado al que se encuentren adscritos, a los servidores públicos siguientes:

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

- Antonio Meléndez Escorza
- Alfonso Oliva Mendoza
- María Valentina Vázquez Cortés
- Pedro González Rosas
- Eduardo Llamas Camacho
- Luis Alberto Aguilar Francisco
- Yessica García Hernández
- Ivonne Román Jiménez

La representación legal en materia penal que por virtud del presente acuerdo se delega, comprende las facultades para presentar y ratificar denuncias, acusaciones o querellas, así como ratificarlas, constituirse en coadyuvantes de los Agentes del Ministerio Público del Fuero Común y/o Federal, en todo lo relacionado con las averiguaciones previas o actuar ante autoridades jurisdiccionales respecto de procesos penales, que se inicien o que se instruyan en todos sus trámites e instancias, así como otorgar perdón; respecto de los bienes muebles e inmuebles del dominio público y privado que su respectiva dependencia, unidad administrativa u órgano desconcentrado tenga asignados para el desarrollo de sus funciones.

SEGUNDO.- De conformidad con el artículo 264, cuarto párrafo del Código de Procedimientos Penales para el Distrito Federal y para actuar ante Agentes del Ministerio Público del Fuero Común y/o Federal y autoridades jurisdiccionales, se delega la representación jurídica de la Administración Pública del Distrito Federal, en materia penal, respecto del órgano político administrativo al que se encuentren adscritos, a los servidores públicos siguientes:

DELEGACIÓN COYOACAN

- Roberto Muñoz Moreno

DELEGACIÓN TLALPAN

- José Luis Ramírez Portillo

La representación legal en materia penal que por virtud del presente acuerdo se delega, comprende las facultades para presentar y ratificar denuncias, acusaciones o querellas, así como ratificarlas, constituirse en coadyuvantes de los Agentes del Ministerio Público del Fuero Común y/o Federal, en todo lo relacionado con las averiguaciones previas o procesos

penales, que inicien o que se instruyan en todos sus trámites e instancias, así como otorgar perdón; respecto de los bienes muebles e inmuebles del dominio privado del Distrito Federal que su respectivo órgano político administrativo tenga asignado para el desarrollo de sus funciones, así como de los bienes del dominio público ubicados dentro de su demarcación territorial de conformidad con los artículos 10 y 11 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.

TERCERO.- Las facultades que por virtud del presente acuerdo se delegan, se ejercerán sin perjuicio del ejercicio directo que realice la Dirección General de Servicios Legales de conformidad con sus atribuciones.

Los efectos de la designación y delegación de facultades que establece el presente acuerdo, quedarán sin efectos en el momento mismo en que el servidor público facultado deje de prestar sus servicios o de manera expresa sea revocada la representación y facultades.

CUARTO.- Se revoca la representación Jurídica de la Administración Pública del Distrito Federal, en materia penal a las siguientes personas:

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

- Emigdio Roa Márquez
- Guadalupe Alejandro Cornelio Beltrán
- Manases Aarón Ruiz Anchondo
- Axel Iván Pérez Meneses

DELEGACIÓN TLALPAN

- Alejandro García Sandoval

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

En la Ciudad de México, a los diez días del mes de julio del año dos mil siete.

(Firma)

LIC. LEÓN JAVIER MARTÍNEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS LEGALES

CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES.**AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER LA DESIGNACIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, COMO APODERADOS GENERALES PARA LA DEFENSA JURÍDICA DE LA MISMA, ASÍ COMO LA REVOCACIÓN CON ESE CARÁCTER DE LOS EX SERVIDORES PÚBLICOS QUE SE CITAN.**

LEÓN JAVIER MARTÍNEZ SÁNCHEZ, Director General de Servicios Legales, adscrito a la Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Gobierno del Distrito Federal, cargo que me fue conferido el 1 de enero de 2007, por el C. Jefe de Gobierno del Distrito Federal, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, número 14 de fecha 5 de enero de 2007, conforme a las atribuciones que al efecto le otorgan los artículos 122 apartado C, Base Segunda, fracción II, inciso d), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 67, fracción V del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 5, 15, fracción XVI, 17 y 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 7, fracción XV, numeral 2 y 116 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal y con fundamento en el artículo PRIMERO DEL “ACUERDO POR EL QUE SE DELEGA AL TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS LEGALES DEL DISTRITO FEDERAL, LA FACULTAD DE DESIGNAR Y REVOCAR APODERADOS PARA LA DEFENSA JURÍDICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL”, emitido por el C. Jefe de Gobierno del Distrito Federal, el 21 de febrero de 2002, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal número 39, de fecha 19 de marzo de 2002, he tenido a bien expedir el siguiente:

AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER LA DESIGNACIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, COMO APODERADOS GENERALES PARA LA DEFENSA JURÍDICA DE LA MISMA, RESPECTO DE LA DEPENDENCIA, UNIDAD ADMINISTRATIVA U ÓRGANO DESCONCENTRADO AL QUE SE ENCUENTREN ADSCRITOS, ASÍ COMO LA REVOCACIÓN CON ESE CARÁCTER DE LOS EX SERVIDORES PÚBLICOS QUE SE CITAN.

Primero.- Se designan como apoderados generales para la defensa jurídica de la Administración Pública del Distrito Federal, respecto de la dependencia, unidad administrativa u órgano desconcentrado al que se encuentren adscritos, a los siguientes servidores públicos.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

- Lic. Antonio Meléndez Escorza.
- Lic. María Valentina Vázquez Cortés.
- Lic. Miguel Ángel León López.
- Lic. Florentino Salvador Ortiz Castellanos.
- Lic. María Estela Carreño Juárez.
- Lic. Luis Alberto Aguilar Francisco

SECRETARÍA DE SALUD

- Lic. José Serafín Marín Macías.
- Lic. Gabriel Elizarrarás Naveja

SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

- Lic. Benjamín Mejía Colín.- Jefe de la Unidad Departamental de Seguimiento a las Condiciones Generales de Trabajo, con Cédula Profesional número 2356048.
- Lic. Joaquín Águila Durán.- Abogado Dictaminador, con Cédula Profesional número 2708131.
- Lic. Aline Ruth Roldán Gutiérrez.- Encargada de la Oficina de Apoyo Legal, con Cédula Profesional número 4490507.
- Lic. Marta Flores Galván.- Abogada Dictaminadora, con Cédula Profesional número 4252856.
- Lic. Mary Ariadna Juan Silva.- Abogada Dictaminadora.

Para una mejor distribución, ejercicio y desarrollo de las facultades que me fueron delegadas, inherentes al puesto para el cual fui designado, que desempeño como representante en juicio de la Administración Pública del Distrito Federal, se confiere PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, con todas las facultades generales y con las especiales que requieran mención o cláusula especial conforme a la ley. De una manera enunciativa y no limitativa, se otorgan las siguientes facultades:

- a).- Presentar y contestar demandas, reconveniones y tercerías, oponer excepciones y defensas y comparecer como tercero interesado;
- b).- Ofrecer toda clase de pruebas, objetar las de la contraria, rendir toda clase de informes; presentar testigos y redargüir los que ofrezca la parte contraria; designar y revocar peritos;
- c) Absolver y articular posiciones;
- d) Embargar bienes y presentarse en almonedas;
- e) Promover incompetencias y recusar jueces;
- f) Oír resoluciones interlocutorias y definitivas; interponer toda clase de incidentes y recursos ordinarios y extraordinarios; pedir aclaración de sentencias y laudos, así como ejecutarlos;
- g) Presentar demandas de amparo e interponer los recursos que procedan inherentes al juicio;
- h) Transigir y conciliar mediante autorización expresa del titular de la dependencia, órgano desconcentrado u órgano político-administrativo; comprometer y resolver en arbitraje;
- i) En materia penal, además de las anteriores, cuando proceda, presentar y ratificar denuncias, acusaciones o querrelas; constituirse en coadyuvantes de los Agentes del Ministerio Público del Fuero Común o Federal, en todo lo relacionado con las averiguaciones previas o procesos penales, que se inicien o que se instruyan en todos sus trámites e instancias, así como otorgar perdón mediante autorización del titular de la Dirección General de Servicios Legales;
- j) Desistirse total o parcialmente en juicios y procedimientos cuando convenga, mediante autorización del titular de la Dirección General de Servicios Legales, y
- k) Las demás facultades necesarias para que en representación de la Administración Pública del Distrito Federal, haga la defensa jurídica de la misma.

El presente poder surtirá sus efectos a partir del día siguiente al en que se haga su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, en términos del artículo QUINTO del “ACUERDO POR EL QUE SE DELEGA AL TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS LEGALES DEL DISTRITO FEDERAL, LA FACULTAD DE DESIGNAR Y REVOCAR APODERADOS PARA LA DEFENSA JURÍDICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL”, emitido por el C. Jefe de Gobierno del Distrito Federal, el 21 de febrero de 2002, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal número 39, de fecha 19 de marzo de 2002.

Las facultades descritas para el poder general citado, cesarán en el momento mismo en que el servidor público facultado deje de prestar sus servicios o de manera expresa sea revocada la representación y facultades, además, no se extiende con facultad de delegarlas a favor de persona alguna.

Segundo.- Se revocan como apoderados generales para la defensa jurídica de la Administración Pública del Distrito Federal a los siguientes servidores y ex servidores públicos:

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

- Lic. Emigdio Roa Márquez.
- Lic. Manasés Aarón Ruiz Anchondo.
- Lic. Axel Iván Pérez Meneses.

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

- C. Ana Lidia Villagrán Sánchez. Directora Jurídica.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente aviso entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

SEGUNDO.- Publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Ciudad de México, a 10 de julio de dos mil siete, el Director General de Servicios Legales, Licenciado León Javier Martínez Sánchez.

(Firma)

INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

ACUERDO 171/SE/03-07/2007

ACUERDO POR EL QUE SE HACEN DEL CONOCIMIENTO DEL PÚBLICO EN GENERAL LOS DÍAS DE LOS MESES DE JULIO Y AGOSTO DE 2007 QUE SERÁN CONSIDERADOS COMO INHÁBILES, PARA EFECTOS DE LOS ACTOS Y PROCEDIMIENTOS DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN, SOLICITUDES DE ACCESO O RECTIFICACIÓN DE DATOS PERSONALES, RECURSOS DE REVISIÓN, RECURSOS DE REVOCACIÓN Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS EN GENERAL, ATENDIDOS POR EL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL.

CONSIDERANDO

1. Que de acuerdo con lo establecido por el artículo 57, párrafos primero y tercero de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal (LTAIPDF), el Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal (INFODF) es un órgano autónomo del Distrito Federal, con personalidad jurídica propia y patrimonio propio, con autonomía presupuestaria, de operación y de decisión en materia de transparencia y acceso a la información pública, encargado de dirigir y vigilar el cumplimiento de la presente Ley.

Asimismo, dispone que el personal que presta sus servicios al Instituto se rige por las disposiciones del apartado "B" del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado.

2. Que de conformidad con el párrafo primero del artículo 30 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, se establece que los trabajadores que tengan más de seis meses consecutivos de servicios, disfrutaran de dos períodos anuales de vacaciones, de diez días laborables cada uno, en las fechas que se señalen al efecto; pero en todo caso se dejarán guardias para la tramitación de los asuntos urgentes, para los que se utilizarán de preferencia los servicios de quienes no tuvieren derecho a vacaciones.
3. Que en el artículo 63, fracciones VII y XXI de la LTAIPDF, se establece que el INFODF, está facultado para emitir su Reglamento Interior, manuales y demás normas que faciliten su organización y funcionamiento, así como para ejercer las atribuciones que deriven de dicha Ley y otras disposiciones aplicables.
4. Que la LTAIPDF establece en su artículo 7 que en todas aquellas cuestiones relacionadas con el procedimiento, no previstas en dicho ordenamiento, se aplicará la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal, y en su defecto, el Código de Procedimientos Civiles del Distrito Federal.
5. Que la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal establece en su artículo 71 que las actuaciones y diligencias en ella previstas se practicarán en días y horas hábiles, considerando, entre otros, como inhábiles los días en que tengan vacaciones generales las autoridades competentes o aquellos en que se suspendan las labores, los que se harán del conocimiento público mediante acuerdo del titular de la dependencia, entidad o delegación respectiva, que se publicará en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.
6. Que en términos de lo dispuesto por los artículos 31, 33, 34, 35, 36, 37, 43, 44, 68, 70, fracciones I, II, y III, y 74 bis de la LTAIPDF, se establecen plazos perentorios para la atención de la solicitudes de acceso a la información pública y de acceso o rectificación de datos personales, la sustanciación y resolución del recurso de revisión, y recursos de revocación competencia del INFODF.

7. Que de conformidad con el artículo 63, fracción II de la LTAIPDF, es atribución de este Instituto: Investigar, conocer y resolver los recursos de revisión que se interpongan contra los actos y resoluciones dictados por los entes públicos con relación a las solicitudes de acceso a la información, protegiéndose los derechos que tutela la presente Ley.
8. Que de acuerdo con el artículo 13, fracciones I, XVII y XVIII del Reglamento Interior del INFODF, corresponde al Pleno de éste: determinar la forma y términos en que serán ejercidas las atribuciones que al Instituto le otorga el artículo 63 de la Ley; dictar los acuerdos y normatividad necesarios para ejercer las atribuciones previstas en la Ley, el Reglamento en comento, y las disposiciones legales y administrativas que le resulten aplicables.
9. Que el numeral 33 de los Lineamientos que deberán observar los Entes Públicos del Distrito Federal en la recepción, registro, trámite, resolución y notificación de las Solicitudes de Acceso a la Información Pública y de Acceso o Rectificación de Datos Personales a través del sistema electrónico INFOMEX, establece que serán días inhábiles los días en que tengan vacaciones generales las autoridades competentes o aquellos en que se suspendan las labores o los términos relativos a los procedimientos previstos en dichos Lineamientos, mismos que se publicarán en la Gaceta Oficial del Distrito Federal o en el órgano de difusión oficial que corresponda, además de darse a conocer en el sitio de Internet de INFOMEX.
10. Que con la finalidad de que los servidores públicos que laboran en el INFODF puedan gozar de las vacaciones correspondientes al primer semestre del año 2007, en términos de lo dispuesto por el artículo 30 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, sin afectar la calidad de la tramitación de solicitudes de información y de acceso o rectificación de datos personales, así como de recursos de revisión y de revocación, es necesario declarar como días inhábiles los correspondientes al primer periodo vacacional del año 2007.
11. Que durante los días declarados inhábiles se suspenderán los plazos y términos aplicables en la tramitación de las solicitudes de acceso a la información pública, de acceso o rectificación de datos personales, de recursos de revisión, de recursos de revocación y de procedimientos administrativos en general que reciba para su atención el Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.
12. Que con el fin de dar seguridad jurídica a los particulares, se hace del conocimiento del público en general el presente Acuerdo, mediante su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, en los estrados del Instituto y en su portal de Internet, así como en el Sitio de Internet de INFOMEX.
13. Que en el ejercicio de sus atribuciones, el Presidente del INFODF propone al Pleno para su aprobación, el Proyecto de Acuerdo por el que se hacen del conocimiento del público en general, los días de los meses de julio y agosto de 2007 que serán considerados como inhábiles, para efectos de los actos y procedimientos de solicitudes de información, solicitudes de acceso o rectificación de datos personales, recursos de revisión y recursos de revocación y procedimientos administrativos en general, atendidos por el Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.

Por las consideraciones y fundamentos anteriormente expuestos, el Pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Para efectos de los actos y procedimientos de solicitudes de información, solicitudes de acceso o rectificación de datos personales, recursos de revisión, recursos de revocación y procedimientos administrativos en general, atendidos por el Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, se considerarán inhábiles los días 23, 24, 25, 26, 27, 30 y 31 de julio, y 1, 2 y 3 de agosto del año 2007, respectivamente.

SEGUNDO. El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

TERCERO. Se instruye al Secretario Técnico para que en el ámbito de sus atribuciones realice las gestiones necesarias para publicar el presente Acuerdo en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, en los portales de Internet <http://www.infodf.org.mx> y <http://www.accesodf.org.mx> y en los estrados del INFODF.

Así se acordó, con cinco votos a favor, correspondientes a los Comisionados Ciudadanos Oscar Mauricio Guerra Ford, Jorge Bustillos Roqueñí, Areli Cano Guadiana, Salvador Guerrero Chiprés y María Elena Pérez-Jaén Zermeño, y un voto en contra, correspondiente al Comisionado Ciudadano Agustín Millán Gómez. Lo anterior, en Sesión Extraordinaria celebrada el tres de julio de dos mil siete. Los Comisionados Ciudadanos firman al calce para todos los efectos legales a que haya lugar.

(Firma)

Oscar Mauricio Guerra Ford
Comisionado Ciudadano Presidente

(Firma)

Jorge Bustillos Roqueñí
Comisionado Ciudadano

(Firma)

Areli Cano Guadiana
Comisionada Ciudadana

(Firma)

Salvador Guerrero Chiprés
Comisionado Ciudadano

(Firma)

Agustín Millán Gómez
Comisionado Ciudadano

(Firma)

María Elena Pérez-Jaén Zermeño
Comisionada Ciudadana

Las firmas anteriores forman parte del Acuerdo por el que se hacen del conocimiento del público en general los días de los meses de julio y agosto de 2007 que serán considerados como inhábiles, para efectos de los actos y procedimientos de solicitudes de información, solicitudes de acceso o rectificación de datos personales, recursos de revisión, recursos de revocación y procedimientos administrativos en general, atendidos por el instituto de acceso a la información pública del distrito federal.

CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL CONVOCATORIA No. 06-07

Leobardo Rodríguez Melecio, Director Ejecutivo de Administración, cumpliendo con lo estipulado en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en apego a la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a fabricantes, distribuidores autorizados o a interesados en el país en participar en las Licitaciones Públicas Nacionales e Internacionales para la adquisición de diferentes bienes, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Descripción	Cantidad	Unidad	Fecha limite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Acto de Presentación y Apertura del Sobre de la Documentación Legal y Administrativa, Propuesta técnica y Económica	Acto de fallo
LPN 014-07 Adquisición de herramientas menores y materiales de mantenimiento	Bomba de agua a gasolina de 4 hp	4	Piezas	18-07-07	19-07-07 a las 11:00 horas	24-07-07 a las 11:00 horas	02-08-07 a las 11:00 horas
	Válvula mariposa cuerpo hierro 6"	4	Piezas				
	Radiador grande 8005	1	Pieza				
	Radiador 7005	1	Pieza				
	Pre calentador de planta de emergencia	1	Pieza				
LPI-015-07 Adquisición de herramientas menores y materiales de mantenimiento	Sensor para planta de osmosis	1	Pieza	20-07-07	23-07-07 a las 11:00 horas	26-07-07 a las 11:00 horas	03-08-07 a las 11:00 horas
	Tarjeta madre para monitor	3	Pieza				
	Inyector de fertilizante para riego Bomba	1	Pieza				
	reguladora de presión	1	Pieza				
	Bomba acople	1	Pieza				

El importe de los bienes será cubierto con recursos propios del Gobierno del Distrito Federal.

*Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la publicación en Comonfort No. 83 esq. Reforma, colonia Ampliación Morelos, código postal 06200, Delegación Cuauhtemoc, Distrito Federal, con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas. de Lunes a Viernes en días hábiles

*La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, por un importe de \$1,100.00 (Un Mil Cien Pesos 00/100 M.N.).

Los eventos antes mencionados se realizarán en las oficinas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en Comonfort No. 83 esq. Reforma, colonia Ampliación Morelos, código postal 06200, Delegación Cuauhtemoc, Distrito Federal.

*El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán presentarse las proposiciones será: pesos mexicanos

*Lugar y Plazo de entrega: Según se indique en Bases.

*Las condiciones de pago serán 20 días naturales posteriores a la presentación de facturas. No se entregarán anticipos.

Luis Enrique Ramos Ramírez, Jefe de la Unidad Departamental de Adquisiciones y Almacenes, responsable del procedimiento.

MEXICO, D.F., A 13 DE JULIO DE 2007

(Firma)

LEOBARDO RODRÍGUEZ MELECIO
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN

Administración Pública del Distrito Federal
Secretaría de Obras y Servicios
Dirección General de Obras Públicas

En observancia a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo 134, y de conformidad con el Artículo 34 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, se hace del conocimiento general sobre la identidad de las personas físicas y/o morales ganadoras en las licitaciones públicas que esta Dirección General de Obras Públicas llevó al cabo conforme a lo siguiente:

Licitación Pública Nacional

Ing. Alejandro Echaniz Partida Director General.

No. de licitación	Descripción general de la obra	Empresa ganadora	Fecha de inicio	Fecha de terminación
30001120-006-07	Trabajos de Construcción para la Integración de galerón, casa de residencias, cafetería y obra exterior en el Faro de Oriente.	Arquitectura y Diseños Gema, S.A. de C.V.	27 de abril de 2007	22 de noviembre de 2007
30001120-007-07	Construcción de los Edificios de Biblioteca (Número Diecisiete) y Paso a Cubierto (Número Dieciséis), de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México "Campus Cuauhtémoc".	Fabety, Diseño y Construcción, S.A. de C.V.	11 de mayo de 2007	30 de noviembre de 2007
30001120-008-07	Infraestructura de Ingenierías Eléctricas, Voz y Datos, Hidrosanitarias y Equipamientos Electromecánicos Permanentes, de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, "Campus Cuauhtémoc".	Javac Construcciones, S.A. de C.V.	18 de mayo de 2007	15 de agosto de 2007
30001120-009-07	Construcción del Corredor Vial Metrobús Ampliación Línea 1 Insurgentes Sur, (Primera Etapa), de las Estaciones e Interestaciones de Dr. Gálvez, Perisur, Villa Olímpica, Corregidora y Ayuntamiento, en las Delegaciones Álvaro Obregón, Coyoacán y Tlalpan.	Impulsora de Desarrollo Integral, S.A. de C.V.	30 de mayo de 2007	15 de diciembre de 2007
30001120-010-07	Construcción del Deprimido Vehicular del Eje 5 Poniente-Constituyentes-Sur 128	DESIERTO		
30001120-011-07	Construcción de la Obra de Rehabilitación, Mantenimiento y Mejoramiento del Centro de Transferencia Modal Pantitlán, ubicado en la Delegación Venustiano Carranza.	DESIERTO		
30001120-012-07	Supervisión de la Construcción de la Obra de Rehabilitación, Mantenimiento y Mejoramiento del Centro de Transferencia Modal Pantitlán, ubicado en la Delegación Venustiano Carranza.	Ingeniería Integral Internacional México, S.A. de C.V.	9 de julio de 2007	31 de diciembre de 2007
30001120-014-07	Construcción de: Suministro, fabricación, transportación y colocación de un Puente Peatonal ubicado bajo puente en el cruce del Eje 3 Oriente y Av. Ermita-Iztapalapa, coincidente con el Distribuidor Vial Ermita Iztapalapa-Eje 3 Oriente, en la Delegación Iztapalapa.	Karisma Ingeniería S.A. de C.V.	25 de junio de 2007	25 de septiembre de 2007

30001120-015-07	Construcción de: Suministro, fabricación, transportación y colocación de un Puente Peatonal ubicado en el cruce del Eje 3 Oriente y calle Ganaderos, coincidente con el Distribuidor Vial Ermita Iztapalapa-Eje 3 Oriente, en la Delegación Iztapalapa.	Karisma Ingeniería S.A. de C.V.	25 de junio de 2007	25 de septiembre de 2007
30001120-018-07	Construcción del Deprimido Vehicular Constituyentes-Acueducto.	Gami Ingeniería e Instalaciones, S.A. de C.V. asociada con Impulsora de Desarrollo Integral, S.A. de C.V.	25 de junio de 2007	31 de diciembre de 2007
30001120-019-07	Proyecto Integral para la Construcción de Adecuaciones Geométricas de Acceso a la Ciudad, Zona Oriente-Aeropuerto (Via Tapo-Peñon Texcoco, Bordo Xochiaca-Rio Churubusco, Chimalhuacán-Calle 7 y Pantitlán-Talleres Gráficos-Calle 7)	Ingeniería Civil, Comunicaciones y Electrónica, S.A. de C.V.	4 de julio de 2007	17 de noviembre de 2007
30001120-020-07	Proyecto Integral para la Construcción de Adecuaciones Geométricas de Acceso a la Ciudad, Zona Av. Texcoco-Poniente (Av. Texcoco-Eulogio Parra, Av. Texcoco-Rivapalacio, Av. Texcoco-Cauhtemoc, Av. Texcoco-Coronel Benito Zenea, Av. Texcoco-Av. Nezahualcóyotl, Av. Texcoco- Juan C. Bonilla y Av. Texcoco-Sor Juana Inés de la Cruz).	Ingeniería Civil, Comunicaciones y Electrónica, S.A. de C.V.	2 de julio de 2007	15 de noviembre de 2007
30001120-021-07	Proyecto Integral para la Construcción de Adecuaciones Geométricas de Acceso a la Ciudad, Zona Av. Texcoco-Oriente (Av. Texcoco-Gral. Vicente Villada, Av. Texcoco-República Federal Carmelo Pérez, República Federal-Aguirre Benavides, Amador Salazar-Prolongación Octavio Paz, Av. Texcoco-John F. Kennedy y Av. Texcoco-Siervo de la Nación)	Proyectos y Construcciones Toma, S.A. de C.V.	9 de julio de 2007	22 de noviembre de 2007
30001120-025-07	Estudio de Solución Vial en la zona de Tláhuac y Chalco.	Arquipo, S.C.	2 de julio de 2007	19 de octubre de 2007
30001120-026-07	Estudios de Accesibilidad a la Ciudad de México, en las zonas Norte, Sur y Oriente.	Arquipo, S.C.	2 de julio de 2007	19 de octubre de 2007
30001120-027-07	Actualización del Proyecto del Periférico-Arco Oriente	Rioboo, S.A. de C.V.	2 de julio de 2007	19 de octubre de 2007
30001120-028-07	Proyecto Ejecutivo del Distribuidor Toreo	CANCELADO		
30001120-029-07	Proyecto Ejecutivo Vial de Constituyentes, Reforma y Palmas.	Rioboo, S.A. de C.V.	2 de julio de 2007	19 de octubre de 2007

30001120-030-07	Estudio de Solución Vial para conectar el Eje Troncal Metropolitano con la Carretera a Cuernavaca, por el Periférico Sur a Viaducto Tlalpan.	Colinas de Buen, S.A. de C.V.	3 de julio de 2007	16 de noviembre de 2007
30001120-032-07	Construcción de la Primera Etapa del nuevo Campus denominado Cuauhtepac en la Delegación Gustavo A. Madero y que comprende los edificios N° 4 (Aulas y Cubículos de Profesores), N° 8 (Laboratorio de Cómputo), N°12 (Conector y Núcleo Sanitario) y Obra Exterior de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.	Grupo Kopil, S.A. de C.V.	29 de junio de 2007	15 de diciembre de 2007
30001120-034-07	Trabajos del Programa de Rehabilitación en su Segunda Etapa, de las calles del Centro Histórico de la Ciudad de México 2007, "Primer Tramo" consistente en la reposición de banquetas y vialidades con concreto hidráulico estampado, en las calles de República del Salvador y Mesones-Vizcaínas, ambas calles desde Pino Suárez hasta el Eje Central Lázaro Cárdenas, con una longitud de 1,900 metros ml.	Asfaltos Tecamac, S.A. de C.V.	2 de julio de 2007	29 de septiembre de 2007
30001120-035-07	Remodelación del Instituto Técnico de Formación Policial	ABC Soluciones Corporativas, S.A. de C.V.	10 de julio de 2007	6 de diciembre de 2007

Las razones de la asignación y del rechazo se encuentran disponibles para consulta, en la Dirección Técnica de la Dirección General de Obras Públicas, dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios, sita en Avenida Francisco del Paso y Troncoso No. 499, Colonia Magdalena Mixhuca, Delegación Venustiano Carranza, de lunes a viernes de las 9:00 a las 14:00 horas, en días hábiles.

México, D.F., a 13 de julio de 2007

(Firma)

**Ing. Alejandro Echaniz Partida
Director General**

Administración Pública del Distrito Federal
Secretaría de Obras y Servicios
Dirección General de Obras Públicas

Convocatoria: 25

En observancia a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo 134, y de conformidad con los Artículos 24 y 28 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, se convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en las licitaciones de carácter nacional para la contratación en la modalidad de licitación pública, conforme a lo siguiente:

Licitación Pública Nacional

Ing. Alejandro Echaniz Partida Director General.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al sitio de realización de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001120-042-07	\$4,000.00 compranet: \$3,600.00	17/Jul/2007 hasta las 14:00 horas	18/Jul/2007 10:00 horas	18/Jul/2007 18:00 horas	24/Jul/2007 12:30 horas	30/Jul/2007 11:00 horas
Clave fsc (ccaop)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio de los trabajos	Fecha de terminación	Capital contable requerido
1020502	Trabajos del Programa de Rehabilitación en su Segunda Etapa, de las calles del Centro Histórico de la Ciudad de México 2007, "Segundo Tramo" consistente en la Reposición de Banquetas y Vialidades con Concreto Hidráulico estampado, en las calles de Echaveste-Regina desde Aldaco hasta Pino Suárez y calle Bolivar desde República de Uruguay hasta Izazaga, con una longitud de 1,430 metros ml.			13/Ago/2007	10/Nov/2007	\$ 5'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al sitio de realización de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001120-043-07	\$4,000.00 compranet: \$3,600.00	17/Jul/2007 hasta las 14:00 horas	18/Jul/2007 10:00 horas	18/Jul/2007 18:00 horas	24/Jul/2007 14:00 horas	30/Jul/2007 12:30 horas
Clave fsc (ccaop)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio de los trabajos	Fecha de terminación	Capital contable requerido
1020502	Fabricación, Transporte y Montaje de piezas prefabricadas y Obra Civil para Puentes Peatonales en Anillo Periférico, en el tramo Romulo O'Farrill a San Jerónimo.			13/Ago/2007	20/Nov/2007	\$ 6'000,000.00

- Los recursos fueron autorizados, para la licitación **30001120-042-07** con el oficio A 07 C0 01 047 del 20 de marzo de 2007 y para la licitación **30001120-043-07** con el oficio número C 07 C0 01 215 de fecha 15 de junio de 2007, de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal (SFDF), con recursos de crédito del Gobierno del Distrito Federal.
- Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, sin los anexos de los planos o bien en la Dirección Técnica, sita en Avenida Francisco del Paso y Troncoso 499, Colonia Magdalena Mixhuca, Delegación Venustiano Carranza, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, de lunes a viernes, de las 9:00 a las 14:00 horas, en días hábiles.
- **Requisitos para adquirir las bases:**
Se deberá entregar copia legible de los siguientes documentos, presentando los originales para cotejar:

- 1. Adquisición directa en las oficinas de la Dirección Técnica: Constancia del registro actualizado de concursante emitido por la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal.
 - 1.1 Experiencia administrativa, profesional y técnica.
- 2. En caso de adquisición por medio del sistema compranet:
 - 2.1 Los documentos indicados en el punto 1.1 1.2, según el caso, se anexarán en el sobre de la propuesta, como documento número 1; el no presentar estos documentos será motivo de descalificación.
 - 2.2 Los planos, especificaciones u otros documentos, que no se puedan obtener mediante el sistema compranet, se entregarán a los interesados en la Dirección Técnica de esta Dirección General de Obras Públicas, previa presentación del recibo de pago.
- 3. La forma de pago de las bases se hará:
 - 3.1 En el caso de adquisición directa en las oficinas de la Dirección Técnica, mediante cheque certificado o de caja, expedido a favor del **Gobierno del Distrito Federal / Secretaría de Finanzas / Tesorería del Gobierno del Distrito Federal** (Gob DF/Secria de Fin/Tesorería Gob DF), con cargo a una institución de crédito autorizada para operar en el Distrito Federal.
 - 3.2 En el caso de adquisición por el sistema compranet: a través del Banco Santander Serfin, S.A, con número de cuenta 9649285, mediante los recibos que genera el sistema.
- 4. Los lugares de reunión para la visitas al sitio de los trabajos y de las juntas de aclaraciones : para la licitación **30001120-042-07** en la Dirección de Obras Especiales y para la licitación **30001120-043-07** en la Dirección de Obras de Infraestructura, ambas ubicadas en Avenida Francisco del Paso y Troncoso 499, Colonia Magdalena Mixhuca, C.P. 15850, Delegación Venustiano Carranza, México, Distrito Federal el día y hora indicados anteriormente, siendo obligatoria la asistencia de personal calificado por parte de los concursantes.
- 5.- Los actos de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en la sala de juntas de la Dirección Técnica perteneciente a la Dirección General de Obras Públicas, ubicada en Avenida Francisco del Paso y Troncoso 499, Colonia Magdalena Mixhuca, C.P. 15850, Delegación Venustiano Carranza, México, Distrito Federal, el día y hora indicados anteriormente, pudiendo haber modificaciones en la dependiendo del número de participantes.
- 6. Se otorgará anticipo para las licitaciones: 10 % para el inicio de la obra y 20 % para la compra de materiales.
- 6.1 El importe de la garantía de seriedad de la proposición para la licitación, será por el 6 % del total de su propuesta y la fianza de garantía será del 10 % del importe de la obra contratada, ambos a nombre de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, como lo establece el Artículo 58 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.
- 7. Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y cotizarse en moneda nacional.
- 8. **NO** se permitirá la asociación de dos o más empresas, ni la subcontratación para la ejecución de los trabajos para la licitación **3000-1120-042-07** y **SI** se permitirá la asociación de dos o más empresas y la subcontratación para la ejecución de los trabajos para la licitación **3000-1120-043-07**.
- 9. Los interesados en la licitación deben comprobar experiencia administrativa, profesional y técnica en obras similares a la convocada y capacidad financiera y de control, según la información que se solicita en las bases de esta licitación pública.
- 10. La Dirección General de Obras Públicas evaluará las propuestas que se reciban de conformidad a las Políticas, Lineamientos y Criterios Generales de Evaluación aprobados por el Subcomité de Obras de la Dirección General de Obras Publicas, los cuales se incluyen en su totalidad en el anexo a-6 de las bases de licitación; considerando para ello los artículos 40 y 41 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, asimismo esta Dirección General de Obras Públicas efectuará el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, formulará el dictamen y emitirá el fallo mediante el cual se adjudicará el contrato al concursante que, reuniendo las condiciones establecidas en la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal y su Reglamento, haya presentado la postura legal, profesional, técnica, económica, financiera y administrativa que garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y presente la propuesta solvente mas baja, de acuerdo a la fracción I del artículo 41 de la Ley arriba citada.
- 11. Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno.

México, D.F., a 12 de julio de 2007

(Firma)

Ing. Alejandro Echaniz Partida
Director General

Administración Pública del Distrito Federal
Delegación Miguel Hidalgo
Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano
CONVOCATORIA No. DMH/DGODU/14/07
Licitación Pública Nacional (Local)

El Lic. Oscar Enrique Martínez Velasco, Director General de Administración, en observancia a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo 134 y de conformidad con la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal en sus artículos 3º apartado A fracción I, 23, 24 apartado A, 25 apartado A fracción I, 26, 28, 44 fracción I inciso a) y artículo 26 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal. Los recursos fueron autorizados por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal mediante oficio de autorización No. SE/0370/07 de fecha 31 de enero del 2007, además se consideran las reglas básicas que regirán durante el ejercicio 2007, emitidos mediante oficio No. SE/0192/07 de fecha 16 de enero de 2007 por la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, se convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en las Licitaciones Públicas de carácter Nacional para la contratación en la modalidad de Obra Pública a Base de Precios Unitarios por Unidad de Concepto de Trabajo Terminado, conforme a lo siguiente:

No. de Licitación	Descripción y ubicación de las Obras			Fecha de Inicio	Fecha de Termino	Plazo de Ejecución	Capital Contable mínimo requerido
30001124 051 07	Mantenimiento mayor al Mercado 18 de Marzo, ubicado dentro del perímetro delegacional.			20/08/07	17/11/07	90	\$2'554,561.00
Costo de las Bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de Aclaraciones	Visita al Lugar De la Obra	Presentación de proposiciones y Apertura Técnica		Acto de Apertura Económica	
		Fecha y Hora	Fecha y Hora	Fecha y Hora		Fecha y Hora	
\$2,000.00 Compranet \$1,900.00	17/07/07	19/07/07 10:00	18/07/07 10:00	30/07/07 10:00		03/08/07 10:00	

No. de Licitación	Descripción y ubicación de las Obras			Fecha de Inicio	Fecha de Termino	Plazo de Ejecución	Capital Contable mínimo requerido
30001124 052 07	Mantenimiento mayor al Mercado Anahuac, ubicado dentro del perímetro delegacional.			20/08/07	17/11/07	90	\$3'154,141.00
Costo de las Bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de Aclaraciones	Visita al Lugar De la Obra	Presentación de proposiciones y Apertura Técnica		Acto de Apertura Económica	
		Fecha y Hora	Fecha y Hora	Fecha y Hora		Fecha y Hora	
\$2,000.00 Compranet \$1,900.00	17/07/07	19/07/07 10:00	18/07/07 11:00	30/07/07 12:00		03/08/07 10:00	

Líneas Generales.

1. El pago deberá efectuarse mediante cheque de caja o certificado a favor de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, con cargo a una institución de crédito autorizada a operar en el D. F. en caso de compra directa en las oficinas de la Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones de esta Delegación, ubicada en Av. Parque Lira, No. 94 Esq. Vicente Eguía, Col. Ampliación Daniel Garza, C.P.11840, D. F.
2. En el caso de adquisición por el sistema CompraNET: a través de Scotiabank Inverlat , con número de cuenta 00105899699, mediante los recibos que genera el sistema, además de lo solicitado anteriormente, deberán presentar el recibo original de pago y entregar copia del mismo, antes de la junta de aclaraciones.

3. Los interesados podrán consultar y/o comprar las bases arriba señaladas en Internet: <http://www.compranet.gob.mx> y siendo el caso de la compra por el sistema CompraNET, se realizará el pago mediante los recibos que genera el sistema. Los planos, especificaciones y otros documentos que no puedan obtener mediante el sistema CompraNET se entregarán a los interesados en las oficinas de la J.U.D. de Concursos, Contratos y Estimaciones de esta Delegación, previa presentación del recibo de pago a más tardar en la Junta de aclaraciones, siendo responsabilidad del interesado su adquisición oportuna.
4. El lugar de reunión para la visita de obra será en las oficinas de la J.U.D. de Concursos, Contratos y Estimaciones, sita en Av. Parque Lira No. 94, Esq. Vicente Eguía, Col. Ampliación Daniel Garza, C.P. 11840, D. F. en el día y hora indicados, asimismo deberá de elaborar en papel membretado de la empresa, escrito de presentación de la persona que asistirá a la visita de obra, anexando copia de la cédula profesional o carta de pasante del personal técnico calificado (**presentar el original para cotejar**), **la asistencia a la visita de obra es obligatoria**.
5. La(s) junta(s) de aclaraciones se llevará(n) a cabo en la Sala de Juntas de la Subdirección de Obras y Mantenimiento, de la Delegación Miguel Hidalgo, sita en Av. Parque Lira No. 94 Esq. Vicente Eguía, Col. Ampliación Daniel Garza, C.P. 11840, D.F., en el día y hora indicados, asimismo deberá de elaborar en papel membretado de la empresa, escrito de presentación de la persona que asistirá a la junta de aclaraciones, anexando copia de la cédula profesional o carta de pasante del personal técnico calificado (**presentar el original para cotejar**), **la asistencia a la junta de aclaraciones es obligatoria**.
6. Los actos de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas se llevarán a cabo en la Sala de Juntas de la Subdirección de Obras y Mantenimiento de la Delegación Miguel Hidalgo, en los días y horas indicados en esta convocatoria y en las bases de la licitación.
7. La venta de bases será a partir del **13 de julio de 2007** y la fecha límite será el **17 de julio de 2007**, en días hábiles con el siguiente horario de **09:00 a 14:00 horas** presentando los siguientes documentos, **este mismo horario se aplicará también para el pago de dichas bases a través del sistema CompraNET**.

Requisitos para adquirir las bases:

- ❖ Deberá entregar el siguientes documento dirigido a la C. Urb. María Elena Mata Rosales, Directora General de Obras y Desarrollo Urbano:
 - Solicitud por escrito para participar en los trabajos objeto de esta convocatoria, manifestando número de la licitación, indicando su objeto social, nombre y domicilio completo del licitante, en papel membretado de la empresa
 - ❖ Deberá presentar copia de la Constancia de Registro de Concursante emitida por la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal actualizado (2006 ó 2007) (**presentar el original para cotejar**).
8. Los interesados en la licitación deberán comprobar experiencia y capacidad técnica mediante la relación de contratos de obras relacionados con las mismas vigentes que tengan o hayan celebrado con la Administración Pública o con particulares para la ejecución de los trabajos similares a los concursados, durante los últimos tres años comprobando documentalmente su cumplimiento a satisfacción de la contratante, tales como carátulas de contratos y actas de entrega-recepción; así como también currículum de la empresa y del personal técnico a su servicio relativo a las obras similares a las descritas en la licitación y capacidad financiera, administrativa y de control según la información que se solicita en las bases de la Licitación Pública Nacional.
 9. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será el español.
 10. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
 11. La contratista no podrá subcontratar ningún trabajo relacionado con esta licitación, de no ser indicado en las bases de la licitación o previa autorización por escrito de la convocante de acuerdo al Artículo 47 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.
 12. No se otorgará anticipo.
 13. Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán con base a los Artículos 40 y 41 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, efectuándose el análisis comparativo de las propuestas admitidas, se formulará el dictamen y se emitirá el fallo mediante el cual se adjudicará el contrato al concursante, que reuniendo las condiciones establecidas en la Ley y su Reglamento y solicitadas en las bases de la licitación, haya presentado la propuesta legal, técnica, económica financiera y administrativa que resulte ser la más solvente y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato.

México, Distrito Federal,
13 de julio de 2007
El Director General de Administración
(Firma)
Lic. Oscar Enrique Martínez Velasco

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DELEGACIÓN IZTAPALAPA

Convocatoria: 017

El Gobierno del Distrito Federal, por conducto de la C.P. Hilda Marina Concha Viloría, Directora General de Administración en Iztapalapa, en observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad a los artículos 26, 27 inciso A), 28 y 30 fracción I de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública de carácter Nacional, la Adquisición de Carros Tanque Pipas con capacidad de 10,000 Litros, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para Adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura de documentos legales, técnica y económica	Fallo
30001024-017-07	En convocante \$ 1,000.00 En comprante: \$950.00	17/07/2007	18/07/2007 11:00 horas	25/07/2007 11:00 horas	03/08/2007 11:00 horas
Partida	Descripción			Cantidad	Unidad de Medida
1	Adquisición de Carros Tanque Pipas con capacidad de 10,000 Litros			8	Unidades

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx> o bien en la Coordinación de Adquisiciones, ubicada en: Aldama Número 63, Colonia barrio de San Lucas, C.P. 09000, Iztapalapa, distrito Federal, teléfono: 5445-1092, los días 13, 16 y 17 de julio de 2007; con el siguiente horario: 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es: Mediante Cheque certificado o de caja de banco local a nombre de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal y en compranet mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones los actos de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas, así como la apertura de propuestas económicas y fallo, se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Dirección General de Administración ubicada en: Comonfort s/n esquina Ayuntamiento, Colonia Barrio San Lucas, C.P. 09000, Iztapalapa, Distrito Federal.
- El (los) idioma (s) en que deberá(n) presentar (se) la (s) proposición (es) será (n): Español.
- La (s) moneda (s) en que deberá (n) cotizar (se) la (s) proposición (es) será (n): Peso mexicano.
- Lugar de entrega: Según bases, los días: Según bases, en el horario de entrega. Según bases.
- Plazo de entrega: Según bases.
- El pago se realizará: 20 días hábiles posteriores a la fecha de aceptación de facturas. No se otorgará anticipo.
- Responsables del procedimiento: C.P. Pedro Montaña Romero, Coordinador de Adquisiciones y/o C. Silvia Irene Jiménez Gaitán, Jefe de la Unidad Departamental de Concursos.
- Responsables de la evaluación cuantitativa y cualitativa de las proposiciones técnicas; Ing. Alfonso Hernández López, Director General de Servicios Urbanos.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas físicas u orales que se encuentren en cualquiera de los supuestos del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

MÉXICO, D.F., A 13 DE JULIO DE 2007.

(Firma)

C.P. HILDA MARINA CONCHA VILORA
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
Delegación Venustiano Carranza
Licitación Pública Nacional

Convocatoria No. 09/2007

La Lic. Elena Edith Segura Trejo, Directora General de Administración, en cumplimiento al Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 26, 27 inciso a, 28 párrafo primero y 30 fracción I de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, convoca a los interesados, sean estos fabricantes, comercializadores, distribuidores y/o prestadores de servicios autorizados en participar en la Licitación Pública Nacional, conforme a lo siguiente:

No. de Licitación Pública Nacional	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaración de bases	Presentación de documentación legal y administrativa y apertura de ofertas técnicas y económicas	Emisión de dictamen técnico y fallo	
30001030-012-2007	\$1,500.00	17 /07/2007 14:00 HRS.	18/07/2007 10:00 hrs.	20/07/2007 10:00 hrs.	26/07/2007 10:00 hrs.	
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	U. de medida
1	I450400318	Sillas plegadizas tapizadas en vinil			821	Pieza
2	I450400318	Sillas secretariales con bases giratorias de 360°			63	Pieza
3	I450400016	Archiveros metálicos			26	Pieza
4	I450400122	Escritorios ejecutivos			6	Pieza
5	I450400320	Sillones semiejecutivos			10	Pieza

- Las bases de la presente licitación se encuentra disponible para consulta y venta a partir de la fecha de esta publicación en la Unidad Departamental de Adquisiciones, ubicada en el segundo nivel del edificio denominado Anexo Sur, sito en Francisco del Paso y Troncoso No. 219, Colonia Jardín Balbuena, C.P. 15900, Venustiano Carranza, México, Distrito Federal, teléfono: 57-64-94-00 ext. 1321, los días 13, 16 y 17 de julio de 2007, en un horario de 09:00 a 14:00 horas.
- El costo de las bases de este procedimiento es de \$1,500.00 (Un mil Quinientos pesos 00/100 M.N.) y la forma de pago, será mediante cheque certificado o de caja a favor de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, el cual deberá ser canjeado en la Unidad Departamental de Caja y Tesorería por el recibo de pago correspondiente.
- Todos los eventos de esto procedimiento se llevarán a cabo en la Sala de Licitaciones de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en el segundo nivel del edificio denominado Anexo Sur, sito en Avenida Francisco del Paso y Troncoso No. 219, Colonia Jardín Balbuena, en las fechas y horarios anteriormente citados.
- El lugar y fecha para la entrega de los bienes solicitados, serán los especificados en el Anexo Técnico I de las bases de esta Licitación.
- Condiciones de pago: 20 días naturales posteriores a la entrega formal de las facturas ante la Dirección de Recursos Financieros.
- El idioma en que deberán presentar las proposiciones, así como los catálogos, folletos y demás literatura técnica será en Español.
- El tipo de moneda en que deberán cotizarse las proposiciones económicas será en pesos mexicanos.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociadas.
- No se otorgarán anticipos.

(Firma)

México Distrito Federal, 13 de julio de 2007.

Lic. Elena Edith Segura Trejo
Directora General de Administración

SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO
GERENCIA DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Convocatoria: 014

El Lic. Humberto Corona Mercado, Gerente de Adquisiciones y Contratación de Servicios del Sistema de Transporte Colectivo, en observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, convoca a todas las **personas físicas y morales** a participar en la licitación para la adquisición de HERRAMIENTA MAYOR, MENOR, EQUIPOS Y MÁQUINAS HERRAMIENTA de conformidad con lo siguiente:

Licitación Pública Nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de Propuestas, Apertura y Revisión de la Documentación Legal y Administrativa, de Propuesta Técnica y Económica, así como la Garantía de Formalidad para el Sosténimiento de la Propuesta.	Resultado del Dictamen y Fallo.
30102004-014-07	\$ 3,000.00 Costo en compranet: \$ 2,800.00	17/07/2007	18/07/2007 10:00 horas	26/07/2007 10:00 horas	22/08/2007 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C390000000	Soldadora MIG d/alimentación d/alambre, 300 Amp, d/salida al 100% del ciclo de trabajo, 400 Amp, d/salida al 60% al ciclo d/trabajo. 208/240 Vca. monofásica, 50 Hz/60 Hz, capacidad d/soldadura 30 a 400 Amp. c/voltmetro, purgador d/gas, jgo. d/ruedas, sostén d/cilindro, regulador y medidor d/flujo, antorcha d/10', cable d/entrada d/corriente d/20',(mm300l)	48	Equipo
2	C390000000	Ponchadora hidráulica manual Mod.10750 c/dados 500,400,350,300 MCM,3/0,2/0,y 1/0 en estuche Cat. Y39	3	Juego
3	C390000000	Esmeriladora angular neumática 4 1/2" de diámetro, eje de 5/8" 12000 RPM, 0.6 HP, peso 1.7 Kg tipo Sioux Mod. 5268	52	Pieza
4	C390000000	Lima rotativa de carburo de tungsteno cónica punta redonda, de doble corte, de 1/2" de diámetro 1" de grosor y zanco de 1/4" para material ferroso y acero inoxidable tipo Tenazit SF-5 d/c	1,260	Pieza
5	C390000000	Taladro eléctrico portátil capacidad de 3/4" velocidad 350 RPM 1150 W. reversible servicio	13	Pieza

- Las bases de la Licitación Pública Nacional se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx> o bien en: La Coordinación de Compras al País, sito el anexo administrativo (casona) P.B., en la calle de Delicias no. 67, Colonia Centro, C.P. 06070, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono: 5627-4483, 5627-4437, los días 13, 16 y 17 de julio de 2007; con el siguiente horario: 09:00 a 14:00 horas. La forma de pago es: En efectivo o cheque certificado a favor del Sistema de Transporte Colectivo, en Compranet mediante los recibos que genera el Sistema.
- La Junta de Aclaraciones se llevará a cabo el día 18 de julio de 2007 a las 10:00 horas en: Auditorio Lázaro Cárdenas del Río, de la Gerencia de Adquisiciones y Contratación de Servicios, siendo opcional la participación en este evento, sin embargo podrán acudir a la Coordinación de Compras en el País para que les sea entregada copia del acta de la junta, ubicada en: el anexo administrativo (casona) P.B., sito en la calle de Delicias no. 67, Colonia Centro, C.P. 06070, Cuauhtémoc, Distrito Federal.

- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuará el día 26 de julio de 2007 a las 10:00 horas, en: Auditorio Lázaro Cárdenas del Río, de la Gerencia de Adquisiciones y Contratación de Servicios, ubicado en el anexo administrativo (casona) P.B., sito en la calle de Delicias no. 67, Colonia Centro, C.P. 06070, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El Resultado del dictamen y fallo de la licitación se efectuará el día 22 de agosto de 2007 a las 11:00 horas, en: Auditorio Lázaro Cárdenas del Río, de la Gerencia de Adquisiciones y Contratación de Servicios, ubicado en el anexo administrativo (casona) P.B., sito en la calle de Delicias no. 67, Colonia Centro, C.P. 06070, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: Peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: L.A.B. (libre a bordo) en el almacén central número TI-5 ubicado en Avenida Ticomán No. 199 Col. Santa Isabel Tola, o en caso necesario en el almacén donde el S.T.C. determine, previa notificación al proveedor con 24 horas de anticipación, los días lunes a viernes en el horario de entrega: 9:00 a 13:00 horas.
- Plazo de entrega: 28 de Septiembre de 2007 como fecha límite.
- El pago de los bienes será dentro de los 20 días hábiles, contados a partir de la fecha en que se presente su facturación ante la Gerencia de Contabilidad del Sistema de Transporte Colectivo, acreditando la recepción formal y aceptación de los bienes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

(Firma)

MÉXICO, D.F., A 13 DE JULIO DEL 2007.

LIC. HUMBERTO CORONA MERCADO

GERENTE DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
RUBRICA.

“METROBÚS”
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CONVOCATORIA

La Dirección de Administración y Finanzas de Metrobús, en cumplimiento con lo establecido en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los artículos 26, 27 inciso a), 28 y 30 fracción I, 32 y 43 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, convoca a los interesados cuyas actividades comerciales estén relacionadas con el objeto de la Licitación Pública Nacional, **No. Metrobús/LPN/002/2007** para la contratación del **Suministro y colocación de elementos de confinamiento en el carril confinado del Corredor Metrobús Insurgentes**, durante el año 2007.

Número de Licitación	Descripción de los principales bienes y/o servicios	Acto de presentación de propuestas con la documentación legal y administrativa, técnica y económica	Acto de fallo
METROBÚS/LPN/002/2007	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Suministro y colocación de 2,700 elementos de confinamiento tipo I ➤ Suministro y colocación de 120 elementos de confinamiento tipo II ➤ Suministro y colocación de 120 elementos de confinamiento tipo III ➤ Suministro y colocación de 16 elementos de confinamiento tipo IV 	26 de julio de 2007 16:30 hrs	31 de julio de 2007 16:30 hrs

1. La **venta de bases** de esta licitación tendrá lugar en la Dirección de Administración y Finanzas de este Organismo, ubicado en Avenida Cuauhtémoc no. 16, 2° piso, Colonia Doctores, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, del **13 al 17 de julio de 2007**, en un horario de **10:00 a 14:00 horas**, en días hábiles.
2. El costo de cada una de las bases es de **\$1,400.00 (Un mil cuatrocientos pesos 00/100 M. N.) incluido I.V.A.**, el cual deberá efectuarse mediante cheque certificado a favor de Metrobús.
3. Se realizará una visita al carril confinado de Metrobús. El punto de reunión será la **Estación Indios Verdes** del Corredor Metrobús Insurgentes el día **18 de julio de 2007** a las **10:00 horas**.
4. La **Junta de Aclaraciones** de bases se llevará a cabo el día **19 de julio de 2007** a las **10:00 horas**.
5. Los eventos previstos en los distintos actos, se llevarán a cabo en la Sala de Juntas de la Dirección de Administración y Finanzas de Metrobús, ubicada en Avenida Cuauhtémoc no. 16, 2° piso, Colonia Doctores, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal.
6. Las propuestas deberán ser idóneas y solventes, presentarse en idioma español, cotizar precios fijos en moneda nacional y deberán ser dirigidas a la Dirección de Administración y Finanzas del Metrobús.
7. Se otorgará un anticipo del 15% (quince por ciento).
8. Los plazos establecidos para el suministro y colocación de los elementos de confinamiento será el establecido en las bases de licitación.
9. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones técnicas presentadas por los licitantes podrán ser negociadas, salvo la propuesta económica, ya que podrán ofertar un precio más bajo en relación al originalmente ofertado, una vez que la convocante haya comunicado el resultado del dictamen.
10. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.
11. El servidor público responsable de presidir los eventos de este procedimiento licitatorio es el Lic. Erick Hernán Cárdenas Rodríguez, Director de Administración y Finanzas de Metrobús.

México, D. F., a 13 de julio de 2007

A T E N T A M E N T E

(Firma)

**_____
LIC. ERICK HERNÁN CÁRDENAS RODRÍGUEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

SECCIÓN DE AVISOS

“LIBRERIAS GANDHI, S.A. DE C.V.” Aviso de Reducción de Capital Social Primera Publicación de Tres.

En cumplimiento a los Acuerdos Octavo y Décimo Tercero tomados en la Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria de Accionistas de la sociedad “**LIBRERIAS GANDHI, S.A. DE C.V.**”, celebrada el día dos de julio de dos mil siete, así como con fundamento en lo dispuesto por el artículo noveno de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se realiza la publicación la reducción del capital social de dicha sociedad, en la parte mínima fija, transcribiéndose al efecto los citados:

ACUERDOS:

“**Octavo.-** Se aprueba y por lo tanto se decreta la reducción del capital social de **LIBRERIAS GANDHI, S.A. DE C.V. en la parte mínima fija del mismo**, siendo dicha reducción por reembolso de acciones y por el valor nominal de **\$4,000.00** (CUATRO MIL PESOS, 00/100, M. N.), con lo cual dicho capital social en su parte mínima fija quedará en la cantidad de **\$96,000.00** (NOVENTA Y SEIS MIL PESOS, 00/100, M. N.); y, con dicha reducción, el total del capital social quedará en la suma de **\$34'080,000.00** (TREINTA Y CUATRO MILLONES OCHENTA MIL PESOS, 00/100, M. N.), de los cuales **\$33'984,000.00** (TREINTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS, M. N.) corresponden a la parte variable.”

“**Décimo Tercero.-** Procédase a realizar la publicación en el periódico oficial correspondiente de la Ciudad de México, Distrito Federal, por tres veces consecutivas con intervalos de diez días, respecto de los acuerdos octavo y décimo tercero de esta asamblea, en términos de lo dispuesto por el artículo noveno de la Ley General de Sociedades Mercantiles.”

México, D.F. a 5 de julio de 2007

(Firma)

“**LIBRERIAS GANDHI, S.A. DE C.V.**”
Por: **JOSE ACHAR BETECH**
Delegado Especial de la Asamblea.

ATSI COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto por la Cláusula Decimocuarta del Capítulo Tercero de los Estatutos Sociales, se convoca a los Accionistas de **ATSI COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.**, a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se celebrará a las 11:00 hrs. del día 30 de julio de 2007, dentro del domicilio social, en el inmueble marcado con el No. 229 de la calle de Temístocles, colonia Polanco, delegación Miguel Hidalgo, en México, Distrito Federal, de acuerdo a la siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I. Designación de nuevos Órganos de Administración y Vigilancia.
- II. Revocación y Otorgamiento de Poderes.
- III. Designación de delegados especiales para formalizar y, en su caso, ejecutar las resoluciones adoptadas por las asambleas.

México, D.F. , a 13 de julio de 2007

(Firma)

ERNESTO DAVID PICAZO DÍAZ
Comisario

E D I C T O S

(Al margen superior izquierdo un escudo que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- **TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.- MEXICO.-JUZGADO 42 DE LO CIVIL.- SECRETARIA "A".- EXP: 191/2007.**)

EDICTOS**C. MARIA DEL PILAR GARCÍA GÓMEZ.**

En los autos del juicio ORDINARIO MERCANTIL, promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de GARCÍA GÓMEZ MARIA DEL PILAR, Obran entre otras las siguientes constancias que a la letra dicen: México, Distrito Federal a veintitrés de mayo de dos mil siete. A sus autos el escrito de cuenta y tomando en consideración que de las constancias de autos se desprende que no ha sido posible emplazar a la parte demandada por virtud de desconocer su domicilio, estando el presente caso dentro de los supuestos a que se refiere el artículo 1070 del Código de Comercio y 315 del Código Federal de Procedimientos se ordena emplazar a dichos demandados por medio de EDICTOS que se publiquen por tres veces, de siete en siete días, en la Gaceta Oficial del Gobierno del Distrito Federal y en el periódico La Jornada, a efecto de que la demandada MARIA DEL PILAR GARCÍA GÓMEZ, comparezcan a juicio dentro del término de TREINTA DÍAS a deducir sus derechos, quedando a su disposición las copias simples de traslado en la Secretaría del Juzgado. Y en la inteligencia de que dicho término para contestar la demanda empezará a contar a partir del día siguiente de la última publicación. Además se ordena fijar en los tableros de este juzgado una copia íntegra del edicto. Notifíquese. Lo acordó el C. Juez. Doy fe.

México, D.F. a 28 de mayo de 2007.

La C. Secretaria de Acuerdos "A"

(Firma)

LIC. ALMA ROSA ORTIZ CONDE.

(Al margen inferior un sello que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.- MEXICO.- JUZGADO CUADRAGESIMO SEGUNDO DE LO CIVIL)

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en al Gaceta Oficial del Gobierno del Distrito Federal y en el periódico La Jornada.

(Al margen superior izquierdo un sello con el Escudo Nacional que dice: **ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.- MÉXICO.- JUZGADO 17 Civil.- Secretaría "A".- Expediente 1001/2005**)
EDICTOS

MUNDO MERCANTIL, S. A DE C. V. POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL Y MANUEL ROMERO FLORES

EN LOS AUTOS DEL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR FORD CREDIT DE MEXICO, S. A. DE C. V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO EN CONTRA DE MUNDO MERCANTIL, S. A. DE C. V. Y MANUEL ROMERO FLORES, EXPEDIENTE 1001/2005, LA C. JUEZ DECIMO SEPTIMO DE LO CIVIL, POR PROVEIDO DE FECHA TRECE DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO, ORDENO EMPLAZAR POR MEDIO DE EDICTOS A LOS DEMANDADOS MUNDO MERCANTIL, S. A DE C. V. POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL Y MANUEL ROMERO FLORES, HACIENDOSELES SABER QUE DEBEN DE PRESENTARSE DENTRO DEL TERMINO DE CUARENTA DIAS ANTE ESTE JUZGADO PARA QUE FORMULEN SU CONTESTACION, QUEDANDO A SU DISPOSICION LAS COPIAS SIMPLES DE TRASLADO CORRESPONDIENTES, EN TERMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 1070 DEL CODIGO DE COMERCIO.

MEXICO, D.F. a 17 DE ABRIL DEL 2007.

(Firma)

LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS.

LIC. CECILIA A. ANDUIZA VALERA

PARA PUBLICARSE POR TRES VECES CONSECUTIVAS

(Al margen inferior un sello ilegible)

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE ECATEPEC DE MORELOS,
MEXICO.**

E D I C T O

MARÍA LUISA MENDEZ CARABEZ, promueven por su propio derecho en el Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos México, bajo el expediente número 328/04, el Juicio **ORDINARIO CIVIL**, demandando la **USUCAPION** en contra de **INCOBUSA S.A DE C.V**; bajo el siguientes prestaciones: a).- La usucapión del bien inmueble ubicado en el lote del terreno **NÚMERO 9, DE LA MANZANA 17 DEL FRACCIONAMIENTO JARDINES DE MORELOS SECCIÓN LAGOS, EN EL MUNICIPIO DE ECATEPEC EN EL ESTADO DE MÉXICO**, el cual tiene una superficie de 236.13 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias; al **NOROESTE: 25.00 METROS CON LOTE OCHO, AL SURESTE: 25.00 METROS CON LOTE UNO, AL NORESTE: 8.00 METROS CON AVENIDA JARDINES DE MORELOS, Y AL SUROESTE: 8.00 METROS CON LOTES DOS Y CUATRO**; y que se encuentra registrado en el Registro Público de la Propiedad del Comercio adscrito a los municipios Ecatepec y Coacalco con sede en Tlalnepantla de Baz, Estado de México, a favor de **INCOBUSA S.A DE C.V.**, bajo la partida 13941-16135, Volumen 337, Libro Primero, Sección Primera de fecha 06 de octubre del año 1977, lo cual le acreditamos a su señoría con el Certificado de Inscripción, expedido por el Registro Público de la Propiedad de Ecatepec con Sede en Tlalnepantla, Estado de México. **HECHOS.-** Mismo que adquirió la promoverte mediante el contrato de compraventa de fecha quince de enero de mil novecientos noventa y cuatro celebrado por **FRANCISCO GARCÍA PEÑA**, poseyéndolo desde la fecha mencionada en forma pacífica, pública, continua, de buena fe y a título de propietaria, pagando los impuestos y contribuciones relativos de dicho inmueble; y toda vez que el actor desconoce el domicilio del demandado **INCOBUSA S.A DE C.V** es la razón por la cual se ordeno emplazare en términos del artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días, en la Gaceta de Gobierno del Distrito Federal, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de **TREINTA DÍAS** contados a partir del día siguiente al de la última publicación. Se le previene que si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.168 y 1.170 del código antes invocado.

DOY FE.

Ecatepec de Morelos, 17 de enero del año dos mil siete.

SECRETARIO

(Firma)

LIC. BELEM CRUZ GUTIERREZ

(Al margen inferior derecho un sello legible que dice: **TRABAJO, CULTURA, LIBERTAD.- PODER JUDICIAL ESTADO DE MEXICO.- JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.- ECATEPEC DE MORELOS.- SEGUNDA SECRETARIA**)

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO.**EDICTO**

EMPLAZAMIENTO A CONSUELO RODRÍGUEZ VIUDA DE REYES Albacea de la Sucesión a bienes de FORTUNATO REYES HERNANDEZ.

Se hace de su conocimiento, que en los autos del expediente número 607/06, relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL (USUCAPION), promovido en este Juzgado por ANA ACACIA HERNÁNDEZ MUÑOZ, en contra de CONSUELO RODRÍGUEZ VIUDA DE REYES, Albacea de la Sucesión a bienes de FORTUNATO REYES HERNÁNDEZ, por auto de fecha veintiuno de mayo del dos mil siete, dictado por la Juez Quinto de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tlalnepantla, Estado de México, se ordenó emplazarla a Juicio por medio de Edictos, demandándole las siguientes prestaciones:

- A) De la Sucesión del señor FORTUNATO REYES HERNÁNDEZ, LA DECLARACIÓN DE QUE HA OPERADO EN MI FAVOR LA PRESCRIPCIÓN POSITIVA o USUCAPIÓN, respecto del Bien Inmueble ubicado actualmente en la Calle de Mil Cumbres número 38, Lote 26, Manzana III (3), Colonia Loma Bonita de Tlalnepantla de Baz Estado de México, cuyas medidas y colindancias se encuentran debidamente señaladas en el escrito y con el cual se identifica plenamente el Inmueble.
- B) Como consecuencia de lo anterior, LA CANCELACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN que aparece en el REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO, a nombre de FORTUNATO REYES HERNÁNDEZ, bajo la Partida 92 Vol. 104 Libro Primero, Sección Primera, de fecha 2 de julio de 1968, señalado como Lote 26 Manzana III (3), Colonia Loma Bonita, del Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México.
- C) Una vez cancelada la inscripción correspondiente, se ordene la inscripción en mi favor, del citado Inmueble,
- D) El pago de gastos y costas que origine el presente Juicio.

1.- Con fecha 27 de mayo de 1966, celebró Contrato Privado de Promesa de Compraventa, como Comprador el señor AURELIO HERNÁNDEZ CHÁVEZ con CORPORACIÓN DE VENDEDORES, como Vendedores, respecto del bien ubicado en Calle de Mil Cumbres # 38, Lote 26, Manz. 111 (3), Col. Loma Bonita Tlalnepantla, México.

2.- Con fecha 28 de agosto de 1968, se celebró un Contrato de Cesión de Derechos entre el señor AURELIO HERNÁNDEZ CHÁVEZ como Vendedor Cedente y la señora CONCEPCIÓN ROMERO COVARRUBIAS, como Cesionaria.

3.- Con fecha 29 de marzo del año 2006, se firmó el Contrato Definitivo, entre la Compradora ANA ACACIA HERNANDEZ MUÑOZ y CONCEPCION ROMERO COVARRUBIAS como Vendedora, donde se hace constar que se ha hecho el pago total de la cantidad de \$ 775,000.00, sobre el bien inmueble MOTIVO DE LA LITIS, y se ceden todos los derechos de propiedad y posesión.

4.- El bien Inmueble de referencia, se encuentra registrado en el Registro Público de la propiedad, bajo la Partida 92 Vol. 104, Libro 1, Secc. Primera, a favor del señor FORTUNATO REYES HERNANDEZ, con una superficie aproximada de 193.20 metros cuadrados y cuyas medidas y colindancias son las siguientes. AL NORTE 8.50 METROS CON CALLE MIL CUMBRES; AL SUR CON 8.50 METROS CON CALLE PROPIEDAD PRIVADA; AL ORIENTE CON 22.82 METROS CON LOTE 27 y AL PONIENTE CON 22.77 METROS CON LOTE 25.

5.- La señora CONCEPCIÓN ROMERO COVARRUBIAS, desde el año de 1968, tuvo la posesión en su calidad de propietaria, en forma pacífica, ininterrumpida, de buena fe y pública.

6.- La suscrita ANA ACACIA HERNANDEZ MUÑOZ promueve el presente Juicio en mi calidad de Dueña de los derechos posesorios del bien inmueble MOTIVO DE LA LITIS, y con el fin de inscribir ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, dicha propiedad, a mi nombre, y asimismo purgar los vicios por medio de los cuales la suscrita adquirió el bien Inmueble citado.

7.- ANA ACACIA HERNANDEZ MUÑOZ desde que adquirió el bien inmueble MOTIVO DE LA LITIS, lo tiene en posesión en calidad de Dueña, en forma pacífica, de buena fe, ininterrumpidamente y pública.

Se ordena emplazar a Juicio por Edictos, mismos que deberán ser publicados por TRES (3) VECES, DE SIETE (7) EN SIETE (7) DÍAS, en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" del Distrito Federal; en el Periódico UNO MAS UNO y en el Boletín Judicial, haciéndole saber a la demandada deberá presentarse en este Juzgado a contestar la demanda entablada en su contra, dentro del término de TREINTA 30 DÍAS, contados a partir de que surta efectos la última publicación de los Edictos, apercibiéndole que en caso de no hacerlo por sí, por gestor o apoderado que la represente, el Juicio se seguirá en su rebeldía; previniéndole, que deberá señalar domicilio dentro de la población donde se ubica este Tribunal, para oír y recibir notificaciones de su parte, con el apercibimiento que de no hacerlo, las subsecuentes y aún las de carácter personal, se harán en términos de lo establecido por los artículos 1.170 y 1.171, del Código de Procedimientos Civiles en vigor, fijándose en la Puerta del Tribunal copia de la presente Resolución, por todo el tiempo en que dure el emplazamiento.

Dado en la Ciudad de Tlalnepantla, Estado de México, a los diecinueve días del mes de Junio del año dos mil siete.

DOY FE.

PRIMER SECRETARIO DE ACUERDOS

(Firma)

LIC. MARÍA DE LOS ÁNGELES NAVA BENÍTEZ.

(Al margen inferior derecho un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.- JUZGADO VIGÉSIMO TERCERO DE LO CIVIL)



**Ciudad
de
México**
Capital en Movimiento



DIRECTORIO

Jefe de Gobierno del Distrito Federal

MARCELO LUIS EBRARD CASAUBON

Consejera Jurídica y de Servicios Legales

LETICIA BONIFAZ ALFONZO

Directora General Jurídica y de Estudios Legislativos

ERNESTINA GODOY RAMOS

INSERCIONES

Plana entera.....	\$ 1,204.00
Media plana	647.30
Un cuarto de plana.....	403.00

Para adquirir ejemplares, acudir a la Unidad de Publicaciones, sita en la Calle Candelaria de los Patos s/n, Col. 10 de Mayo, C.P. 15290, Delegación Venustiano Carranza.

Consulta en Internet

<http://www.consejeria.df.gob.mx/gaceta/index>

GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL,
 IMPRESA POR "CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN", S.A. DE C.V.,
 CALLE GENERAL VICTORIANO ZEPEDA No. 22, COL. OBSERVATORIO C.P. 11860.
 TELS. 55-16-85-86 y 55-16-81-80

(Costo por ejemplar \$25.00)